

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 2760** *Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Colmenarejo.*

Habiéndose denunciado el pasado 16 de febrero de 2019 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Colmenarejo el 12 de junio de 2000, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2019.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.